

## Reflexión sobre algunos escenarios de Europa y América en el siglo XVIII\*

Jairo Andrés Cárdenas Estupiñán\*\*✉

Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Cárdenas, J. (2019). Reflexión sobre algunos escenarios de Europa y América en el siglo XVIII. *Revista UNIMAR*, 37(2), 133-159. DOI: <https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/37-2-art8>

Fecha de recepción: 13 de junio de 2019  
 Fecha de revisión: 21 de agosto de 2019  
 Fecha de aprobación: 23 de septiembre de 2019



### RESUMEN

Los cambios de la historia han renovado esta ciencia, al ampliar caminos que aproximan el conocimiento de los pueblos de Latinoamérica. Debido a ello, es necesario el acceso a fuentes diversas que permitan reescribir y comprender las vivencias sociales e históricas que tuvieron lugar durante la colonia, en pro de facilitar un sentido de libertad, al mirar los hilos que se teje en la creación de espacios, sentidos y cotidianidades. El artículo recoge autores que han abordado la historia colonial de Colombia desde una perspectiva social, al generar temas de análisis que trascienden los discursos clásicos y motivan la indagación y el estudio del pasado. El interés en el siglo XVIII establece una apertura a la realidad de Europa en el contexto colonial del nuevo mundo y la claridad al poblamiento de los pueblos indígenas; esta sensibilidad de la historia cultural restablece una aproximación sobre los órdenes ancestrales de los pueblos prehispánicos, como también, la comprensión de la trasgresión entre el tiempo andino y el tiempo hispánico.

**Palabras clave:** Decadencia española, Poblamiento, Resguardo indígena, Hacienda colonial, minería.

### Reflection on some scenarios of Europe and America in the XVIII century

### ABSTRACT

The changes in history have renewed this science, by expanding roads that approximate the knowledge of the peoples of Latin America. Due to this, access to diverse sources is necessary to rewrite and understand the social and historical experiences that took place during the colony, in order to facilitate a sense of freedom, when looking at the threads that are woven in the creation of spaces, senses and everyday life. The article includes authors who have approached the colonial history of Colombia from a social perspective, by generating themes of analysis that transcend classical discourses and motivate the investigation and study of the past. The interest in the eighteenth century establishes an opening to the reality of Europe in the colonial context of the new world and clarity to the settlement of indigenous peoples; this sensitivity of cultural history restores an approximation of the ancestral orders of the pre-Hispanic peoples, as well as the understanding of the transgression between Andean time and Hispanic time.

**Key words:** Spanish decline, population, indigenous shelter, colonial treasury, mining.

\* Artículo de Revisión. Producto de la investigación "La hacienda colonial, espacio y territorio en los pueblos del altiplano nariñense, 1770 - 1810".

\*\*✉ Antropólogo. Universidad Mariana, San Juan de Pasto, Nariño, Colombia. Correo electrónico: [jcardenas@umariana.edu.co](mailto:jcardenas@umariana.edu.co)



## Reflexão sobre alguns cenários da Europa e América no século XVIII

As mudanças na história renovaram essa ciência, expandindo estradas que aproximam o conhecimento dos povos da América Latina. Por isso, é necessário o acesso a diversas fontes para reescrever e entender as experiências sociais e históricas que ocorreram durante a colônia, a fim de facilitar uma sensação de liberdade, ao olhar para os fios que são tecidos na criação de espaços, sentidos e vida cotidiana. O artigo inclui autores que abordaram a história colonial da Colômbia sob uma perspectiva social, gerando temas de análise que transcendem os discursos clássicos e motivam a investigação e o estudo do passado. O interesse no século XVIII estabelece uma abertura para a realidade da Europa no contexto colonial do novo mundo e clareza para a colonização dos povos indígenas; essa sensibilidade da história cultural restaura uma aproximação das ordens ancestrais dos povos pré-hispânicos, bem como a compreensão da transgressão entre o tempo andino e o tempo hispânico.

**Palavras-chave:** Declínio espanhol, população, abrigo indígena, tesouraria colonial, mineração.

### I. Introducción

Al establecer un diálogo con el pasado, se necesita un orden metodológico que permita acceder al conocimiento de los procesos históricos, buscando el impacto sociocultural que enfrentaron los pueblos prehispánicos frente a la incursión del sistema de conquista español al vasto y diverso territorio que se esconde entre ríos, montañas y silencios ensordecedores.

Dicho esto, al revisar meticulosamente el campo bibliográfico sobre el tema de interés científico en la investigación titulada “La Hacienda Colonial: Espacio y Territorio de los Pueblos del Altiplano Nariñense 1770 – 1810”, surgen varios cuestionamientos en términos metodológicos, que deben ser tenidos en cuenta para no caer en pretensiones epistemológicas que generen relaciones clásicas muy alejadas de lo que debe ser una historia regional inmersa en el campo social y cultural.

En esta dirección, Tovar (1988) manifiesta que “la lógica de los desarrollos regionales contribuirá a desentrañar el carácter de nuestras formaciones coloniales” (p. 14). Precisamente, intenta recalcar

que el sistema colonial como lo hemos conocido, aún guarda ciertas dinámicas particulares que se desconoce, inmersas en relaciones antes inexploradas, como lo espacial, territorial y sociocultural, que cada parte del nuevo virreinato fue asumiendo a lo largo de todo su predominio. En esta simple y dramática idea, nos invita a continuar el estudio de la historia de los pueblos de Colombia y América, sugiriendo algunas reflexiones que dan claridad al oscuro camino del conocimiento que se pretende recorrer.

Así mismo, Tovar (1988) expone la tendencia existente en los estudios históricos, al considerar la historia de Colombia y su periodización, como la conquista y la colonización de América desde una mirada homogénea; es decir, que se ha generalizado realidades de estas épocas, como verdades para todo el territorio que comprendía el virreinato de la Nueva Granada. Es posible que la causa de esta idea esté fundamentada por el poder político y administrativo que impartió el Estado español al generar un cambio cultural profundo en las diferentes sociedades de América, o de la fuerza ideológica que tuvo el pensamiento de la colonialidad en los modos de vida. Por eso, se debe analizar la historia cultural de nuestro pasado, para revelar nuevas relaciones sociales y

entender el bagaje cultural que anida las tierras del sur.

Por lo tanto, la historia de América debe partir del estudio de la variedad de realidades y recursos ecológicos que componen cada espacio de vida, para conocer las respuestas socioculturales que los grupos humanos resignificaron ante la colonización hispánica (Tovar, 1988). Recordemos que una característica geográfica del territorio colombiano, específicamente el nariñense, es la variedad de microclimas que acompañan el paisaje andino. Este factor fue determinante en la adaptación y formación de la complejidad social de los grupos indígenas, antes del choque cultural con la sociedad española; cabe aclarar que se ha olvidado aspectos como las relaciones del sistema esclavista en nuestra región, que fueron gestores de nuevas formas de poblamiento a sistemas ecológicos inaccesibles para la sociedad española y que, en busca de un refugio a tantas atrocidades dirigidas por la explotación humana, condujeron a resistencias sociales determinantes (Colmenares, 1979).

En esta dirección, se reflexiona sobre las estructuras políticas y de organización social, que en términos de formar una nueva sociedad hispánica en América, fue algo sumamente contradictorio; el sometimiento siempre estuvo reglamentado por las diferentes formas administrativas que implantó el Estado español para poder constituir el pensamiento de la república de indios y la república de españoles. Las composiciones legales impartidas por la corona española y sus reformas, que muchas veces buscaron la protección de la población indígena difieren de las realidades en el continente americano, puesto que el desconocimiento de un territorio sumamente amplio, generó rivalidades entre los mismos españoles; a esto se debe sumar, la visión occidental que buscaba con gran frenesí los metales preciosos como el oro, la plata y las piedras preciosas, elementos que se constituían en mecanismos básicos de su economía, consolidándose así en estructuras de poder como las de los conquistadores y encomenderos que luego serían un gran problema para la administración de pueblos y tributos por parte de la Corona.

De este modo, es necesario preguntarse por las formas de organización política, cultural y social que tenían los pueblos indígenas, en este caso, la etnia de los pastos, que se había silenciado desde diferentes direcciones; el ejercicio de un nuevo lenguaje como el castellano elaboró estructuras de dominio, ya que las primeras noticias escritas están cargadas de embellecimientos retóricos de lo que verdaderamente se había constituido como propio y ahora pasaba a ser algo desconocido, o por conveniencia se inmiscuía en el silencio y el olvido. Por lo tanto, el acceso a nuevas fuentes documentales ha permitido elaborar nuevas aproximaciones para rescatar o replantear cómo estaban organizados los pueblos bajo la jurisdicción de la ciudad de Pasto, dejando en claro que conocemos escasas reacciones o resistencias que permitían ver algún tipo de mediación en el ejercicio del nuevo poder y la preservación de lo prehispánico, tradicional o andino, conceptos que hoy salen a la luz al buscar reestablecer sus factores culturales originarios.

En general, estos escenarios son los ejes conductores de este texto, que busca poner en reflexión aspectos ya olvidados, o encarar a la historia como una fuerza del pasado que aún no se ha cuestionado.

### 2. Metodología

El artículo surge de la investigación denominada “La Hacienda Colonial: Espacio y Territorio de los Pueblos del Altiplano Nariñense 1770 – 1810”; de ahí que su estructura esté organizada a partir de la metodología utilizada para la revisión bibliográfica; se formó unidades de análisis que relacionan el problema de investigación siguiente: ¿Cuáles fueron los cambios sociales que generó el fortalecimiento de las políticas españolas, con relación a la hacienda colonial en el contexto de los pueblos del altiplano nariñense, 1770 -1810?

Para esclarecer este planteamiento es necesario indagar sobre la información que surge de los objetivos específicos, recopilando así fuentes de carácter secundario, como trabajos investigativos de gran rigurosidad metodológica, permitiendo formular ciertas consideraciones sobre la aproximación a la

historia colonial. En esta dirección, es necesario resaltar dos cualidades específicas de estos trabajos:

La primera hace énfasis en la parte metodológica sobre las fuentes documentales del siglo XVIII; los trabajos incorporados brindan una diversidad de documentación relacionada sobre los pueblos indígenas; en términos paleográficos, esto da solución al problema de dispersión de fuentes, especialmente con relación a la provincia de los Pastos, Quillacingas y Abades (Calero, 1991).

Así, el revisar los trabajos de historiadores como Jaramillo (1964), Colmenares (1976), Tovar (1988) y Herrera (2007), permite contextualizar el lugar de estudio con los sistemas de administración colonial a los cuales la población indígena debía hacer parte. Se debe conocer lo anterior para poder rastrear las fuentes históricas y establecer un cuerpo de información sólido para el estudio del siglo XVIII. Por lo tanto, al dirimir esta situación, se logra consolidar diferentes documentos primarios que cuentan con datos oficiales sobre tributación, demografía indígena y, en la mayoría de casos, procesos de adjudicación de encomiendas. Por lo tanto, la línea metodológica de ubicación de fuentes dentro de la distribución espacial y administrativa colonial, integra los sistemas de archivos nacionales, junto a la organización de los asuntos oficiales, de acuerdo con el papel institucional que desempeñaba, como parte de la administración colonial (Ministerio de Cultura de Colombia, 2016).

Para esbozar la distribución de las fuentes documentales, se establece las siguientes consideraciones: la primera es que la información del siglo XVI depositada en el archivo de Pasto, está centrada en la solicitud de tierras de los gobernadores y pueblos indígenas a la ciudad de Pasto; cabe mencionar que la ubicación de estos pueblos comprende las proximidades de la ciudad. Los datos sobre los siglos XVI, XVII y XVIII, que en sí comprenderían la época colonial, abarcando los años de 1550 a 1810, están depositados en tres archivos documentales de gran relevancia: el Archivo

General de la Nación en la ciudad de Bogotá, el cual contiene casi toda la información de la historia del país, el Instituto de Investigaciones históricas José María Arboleda Llorente en la ciudad de Popayán y el Archivo Histórico de Quito en Ecuador.

Lo mencionado se debe a la distribución de datos en diferentes contextos, puesto que el Virreinato de la Nueva Granada solo comienza a existir a partir de 1717, mientras que para el siglo XVI, era un vasto territorio que tuvo diferentes nombres: se conoció como el Nuevo Reino de Granada y Tierra firme, Virreinato de Santafé o Nueva Granada. Esta diversidad de nombres obedece a la inconsistencia de la época en términos de lograr organizar este territorio, al tener en cuenta que, a la vez, éste hacía parte de las jurisdicciones de la Audiencia de Santa Fe, creada en 1549 y Quito en 1563; por eso la información sobre los pueblos de Nariño está dispersa en estos archivos nacionales, tanto de Colombia como de Ecuador (Uribe, 1975).

La segunda cualidad es la necesidad de incluir en este diálogo, los trabajos de autores no tan recientes, lo cual obedece a que sus aportes intelectuales en el campo de la historia social no han cambiado y se han mantenido en el transcurso del tiempo; por esta razón, su relectura promueve la reflexión y el planteamiento de nuevos campos de conocimiento del sistema colonial y con ello, nuevas interpretaciones acompañadas desde posturas interdisciplinarias en pro de afrontar un buen desarrollo del conocimiento del pasado y las diferentes dinámicas que permiten conocer otras dimensiones de la historia de Colombia y de nuestra región. Al inmiscuirse en el extenso camino que ha forjado la historia de América, el pasado ha estado marcado por la influencia de la sociedad hispánica; es difícil encontrar pruebas que den testimonio, alejadas de factores ideológicos y políticos; al ser esto relevante en el acercamiento a una nueva historia, vale la pena establecer el siguiente interrogante: ¿Qué es la nueva historia?

Recordemos que para el siglo XIX se hace una gran crítica a la ciencia histórica, la cual se había dedicado

al conocimiento del pasado a partir del estudio de sectores sociales determinados; se podría decir que esta tendencia historiográfica se centraba en actores que habían dinamizado el control del poder político y económico de los diferentes fenómenos sociales; por lo tanto, solo se conocía la visión generada por los vencedores, como ha sido catalogada por Wachtel (1971), al proponer que “la historia de occidente ha instaurado hace mucho tiempo a Europa como centro de referencia respecto del cual se ordenaba la historia de la humanidad” (p. 27). Esto permite reconsiderar la historia de América Latina, ya que los diversos aspectos de la conquista y la colonización se han centrado desde aquellos actores que hacían parte de las organizaciones que generaban estos fenómenos sociales e ideológicos, al concretar sus acciones en la trascendencia de los conflictos políticos y sus respectivos procesos bélicos de sometimiento hacia los sectores sociales conquistados o vencidos.

Para 1929 surge en Francia una nueva escuela de pensamiento histórico, en reacción a la problemática existente, fundada por Lucien Febvre y Marc Bloch, la cual toma el nombre de Revista francesa *Annales d'histoire économique et sociale*, en donde son publicados por primera vez los nuevos planteamientos de una nueva historia que tiene un campo de acción más amplio en la dimensión de los quehaceres humanos del pasado, al otorgar diferentes opciones en la investigación, relacionadas con los objetos de estudio, métodos y, en especial, con el procedimiento de acceso a las fuentes que conforman los imaginarios colectivos de la vida cotidiana o de la vida privada, al sumar una especial consideración con el análisis de las escalas del tiempo (Gómez, 2012).

Estos cambios hacen un gran eco en América Latina y es así como en nuestro país, para el año de 1960, esta escuela de renovación histórica es impulsada por uno de los grandes historiadores colombianos: Jaime Jaramillo Uribe, quien al desarrollar su trabajo académico en la Universidad Nacional de Colombia, creó el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, revista que sería el medio de difusión del conocimiento de la historia de las ideas,

al considerar y replantear la forma como se había elaborado hasta entonces el acercamiento de los estudios históricos en Colombia (Melo, 1997).

Jaramillo Uribe también sería el encargado de formar la primera generación de esta escuela en Colombia, la cual consolidaría grandes trabajos investigativos, en donde se podía ver la evolución metodológica para abordar los hechos históricos alejados de los determinismos de las acciones políticas y económicas. Ahora, la historia surgía como una ciencia rejuvenecida, ya que había un conjunto de métodos sistematizados que explicaban cómo abordar los fenómenos sociales acompañados de los factores interdisciplinarios de las ciencias sociales como la sociología, la antropología histórica, etnohistoria, arqueología, geografía, geografía humana, paleografía, ecología y filosofía.

Entre sus seguidores se encuentra la nueva generación de grandes investigadores contemporáneos colombianos, como Germán Colmenares (1997), quien junto a Jaramillo Uribe (1976) replantea las transformaciones económicas y sociales de la historia de nuestro país. El campo de acción de estos pensadores se enmarca en la historia de las ideas, estipulando así grandes trabajos encaminados a la comprensión de las diferentes relaciones que debió involucrar la conquista, el sistema colonial, y el periodo de la esclavitud que surgió por la urgencia de integrar la mano de obra africana ante la escasez de población indígena. También se suma a ello el fenómeno del mestizaje, como una herramienta cultural que permitió formar nuevas representaciones simbólicas ante los nuevos sistemas de dominio.

Dentro de esta corriente también están investigadores como Tovar (1988), quien propone un trabajo de gran complejidad con relación al estudio de la hacienda; sus aportes al sistema colonial, visto desde una institución socioeconómica ha sido de valor para comprender los niveles de complejidad que encierra el ordenamiento espacial rural; su discurso abarca con gran profundidad, desestructurar visiones totalitarias sobre el desarrollo del Virreinato de la

Nueva Granada.

Además, la historiadora Margarita González (1992), centra su investigación referente al resguardo indígena en el virreinato y promueve puntos de observación detallada sobre las poblaciones indígenas, junto al problema del acceso y distribución de la tierra, producto del contacto con las primeras legislaciones hispánicas.

La problemática sobre el resguardo indígena está inmiscuida en diferentes momentos de la historia de Colombia, desde su formación en el siglo XVI, que generó la desestructuración inicial de los modelos de poblamiento prehispánicos, así como en el altiplano cundiboyacense se manifestó al arrebatarse las tierras fértiles a los diferentes cacicazgos de esta región, generando con ello un reordenamiento hacia espacios diferentes, carentes de sentido y pertenencia (Bonnett, 2002).

Desde esta posición, las fuentes bibliográficas se encuentran en el marco de este pensamiento; cabe anotar que son incorporados trabajos de autores de carácter internacional, quienes se han preocupado por estudiar la temática de la historia colonial del virreinato de la Nueva Granada, como es el caso de Anthony MacFarlane (1997) y otros como Annick Lamperiere, centrados en analizar y vitalizar el concepto de lo colonial Calero (1991); adicional a ello, Carmagnani (1988) en México ha trabajado desde otros contextos y establece su preocupación desde la perspectiva de la identidad cultural, al profundizar las transgresiones que desarrolló la conquista en el imaginario indígena mexicano de la cultura de Oaxaca, a partir de las percepciones del tiempo y la nueva forma que introdujo la sociedad hispánica con la conquista de México.

Gruzinski (2000), por su parte, ha encarado la historia colonial de América con aproximaciones importantes desde la historia de las mentalidades, estudio que se ha consagrado como uno de los enfoques epistemológicos de la escuela francesa de historia; en este orden, el autor permite el carácter interdisciplinar de sus análisis desde la historia,

la antropología, la filosofía, el arte, la semiología y la paleografía en la comprensión del fenómeno del mestizaje; su trabajo siempre hace entender las diferentes formas como la sociedad hispánica creó nuevos imaginarios colectivos para formar una realidad que duraría tres siglos: la realidad colonial, desde diferentes aspectos religiosos, políticos, artísticos, económicos y mercantiles. Por lo tanto, su discurso parte del conocimiento de otras fuentes documentales, como las obras de arte del periodo colonial y la escultura, acompañado siempre del análisis paleográfico de novedosos documentos que él rescata de los diferentes archivos históricos que utiliza para nutrir su cuerpo de información.

En esta dirección, el autor contempla desde la historia de las ideas, postulados renovadores sobre los momentos del descubrimiento de América, al proponer desde el plano ideológico, consideraciones con base en los sistemas de creencia indígenas y europeas; además, reflexiona sobre las circunstancias significativas de cómo se debía considerar al nuevo mundo y sus creencias, un ordenamiento del mundo y de la vida ancestral que se debía desconocer, para dar cabida a nuevos propósitos dominantes (Gruzinski, 2006).

De estos autores se extrae el análisis comparativo con otros contextos socioculturales, como los estudios de los pueblos indígenas de México y Bolivia, los cuales se enfrentaron a realidades más fuertes de conquista, ya que la misma ideología hispánica buscó siempre doblegar aquellas estructuras políticas precolombinas como los imperios azteca e inca.

Otros investigadores como Martha Herrera Ángel (2014), contribuyen a precisar cómo el territorio adquiere sentido ante la estructura de colonización, desde el ordenamiento espacial referido a las relaciones de los seres humanos con su entorno geográfico y ambiental, al destacar la capacidad de adaptación para hacer frente a la construcción de una nueva forma de vida, y con ello, cambiar la dirección de la capacidad del poblamiento hispánico, no desde sus sistemas político-administrativos, sino que toma los asentamientos nucleados, como los

ejes que desarrollaron la articulación del sistema colonial, formando nuevas dinámicas sociales de poder y por tanto, dejando a un lado los discursos centrados en el poder de las ciudades hispánicas.

En adelante se plasma un diálogo con varios autores para establecer elementos que aproximen los objetivos de investigación y los cambios sociales, alimentando la historia desde diversas mentalidades intelectuales que versaron su estudio ofreciendo una profunda gama de orientaciones, rumbos y visiones especiales desde una perspectiva cognoscitiva de aquellas fuentes que enmarcan la historia, al permitir significar las variadas disciplinas que alientan este análisis desde la antropología. En este trabajo se hace entender las diferentes formas que una sociedad como la hispánica creó, con nuevos ideales combinados para formar una realidad a partir del impulso que tuvo la hacienda en el fortalecimiento de las políticas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII.

### 3. Resultados

#### 3.1 Análisis en el tiempo: Siglos XVII y XVIII

Uno de los aspectos primordiales que propone Bloch (2000) hace referencia a la consideración del tiempo histórico, sustentado en dos aspectos esenciales que deben ser reflexionados en el momento de abordar el estudio del pasado: en primer lugar, cuando afirma que la "historia sería la ciencia de los hombres en el tiempo; de ahí que el tiempo es la atmósfera en que su pensamiento respira naturalmente; es la categoría de duración" (p. 34). En este nivel se está ejerciendo una crítica hacia la historia clásica, la cual divide el tiempo histórico en unidades solitarias y fragmentadas, ya que la dimensión temporal es un factor vital en el desarrollo de las representaciones de la realidad que los seres humanos elaboran; sus pensamientos e ideas son los que determinan los procesos sociales que son reafirmados en la continuidad del espacio y el tiempo; por lo tanto, para este caso, el referirnos al tiempo como unidad de análisis, implica formar una explicación para no caer en ideas o críticas fuera de contexto, que no

aporten al desarrollo de este trabajo.

Al considerar el tiempo de observación, el siglo XVIII, puede decirse que éste constituye una variable fundamental que debe estar precisada en un marco visible en el que son desarrolladas las diferentes acciones para la comprensión de lo colonial, dentro de los pueblos indígenas en la provincia de los Pastos.

Por lo tanto, para dar claridad a las situaciones que enriquecen el fenómeno histórico durante la segunda mitad del siglo, es necesario conocer al siglo XVIII; y éste, en su respectiva articulación con el siglo XVII, lo que constituye un paso metodológico considerable que se debe aplicar, puesto que la mayoría de las disposiciones y las formaciones institucionales del sistema español son aplicadas desde el siglo XVII. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII se ve situaciones contradictorias en un tiempo en que la historia propone como de mayor fortalecimiento; un ejemplo de esto sería la situación de la escasa población indígena, como mano de obra necesaria para dinamizar la hacienda; entonces, el interrogarse sobre su descenso, lleva a estudiar la actividad laboral de la encomienda como un desarrollo de gran fuerza durante el siglo XVII (Braudel, 1980).

Siendo así, en lo referente al tiempo histórico, no se busca establecer orígenes de algún hecho social; por el contrario: se intenta establecer una atmósfera que permita comprender la fluidez en la que convergen y reaccionan las ideas que proponía la corona española en el nuevo mundo; mirar cómo los sectores de la sociedad colonial se apropian y reconfiguran una identidad que les permite reconstruirse en un mundo desconocido y a la vez adaptarse a una nueva forma de vida; éstas son las sociedades hispana, indígena y afrodescendiente, quienes amalgaman toda una serie de conocimientos autóctonos y nuevos para asumir un territorio que les permita dar cabida a todas sus expresiones culturales vitales, las cuales se consolidan como un gran herramienta adaptativa en el tiempo.

En este orden, el siglo en mención se conoce

ubicando ciertos factores ideológicos que giraban en torno a España. Para la época era uno de los grandes imperios del mundo; sin embargo, este gran estado y su control de América comienza a debilitarse durante el siglo XVII, debilitamiento que muchas veces se ha adjudicado a las relaciones políticas experimentadas por la sucesión monárquica que tuvo España, al finalizar la influencia del poder español de la casa monárquica de los Austria y dando inicio a la gobernabilidad de la casa monárquica de los Borbones.

Uno de los grandes problemas al entablar un diálogo con el siglo XVIII europeo, es conocer la decadencia que vivía España para este periodo. El historiador John Elliott (2002) en su estudio sobre este siglo, pone en pie varias hipótesis, al buscar dar mayor complejidad a este tema, que se ha cuestionado desde una sola dirección; por lo tanto, agrega otros puntos de análisis que enriquecen el conocimiento sobre esta situación histórica. En primer lugar, determina que los motivos otorgados a la decadencia hispánica, como el alto costo de la política extranjera de los Austrias, el desmedido poder de la iglesia, el abandono de la agricultura, la expulsión de los judíos y los moros, entre otros, son herencia de la historiografía de los siglos XVIII y XIX; por tal razón, enriquece su análisis incorporando estudios recientes del siglo XX, que permiten explicar esta problemática desde dos dimensiones: una, vista desde el contexto de Europa y otra, desde América. Para dar claridad sobre la visión europea, se apoya en las investigaciones de historiadores españoles que han generado mayor conocimiento sobre esta temática, y afirma que:

Cuanto más vamos sabiendo de la sociedad española bajo la Casa de Austria, más nos hace pensar, por lo menos en determinados aspectos, en la sociedad de otros estados europeos en el mismo periodo. Por ejemplo, muchos de los fenómenos que en un tiempo [fueron considerados] como peculiarmente españoles -una corte derrochadora, una burocracia parasita, una superabundancia de licenciados sin empleo, un desprecio general hacia los trabajos manuales

y una propensión a la holgazanería- cuando [son examinados] más detenidamente, resultan ser característicos también de la Francia de Luis XIII y de la Inglaterra de Jacobo I. (p. 218).

Según esto, la decadencia o la debilidad general en los diferentes países de Europa no solo hacen presencia en España, sino que son una característica frecuente en varios países como Inglaterra, Francia, Italia o Alemania. Sin embargo, al precisar el caso de España, su debilitamiento está centrado en la actividad económica, teniendo en cuenta que todos los países de la época en el antiguo continente mantenían una economía subdesarrollada.

### 3.2 La extracción de plata, arma de un imperio débil

Es necesario preguntarse: ¿Qué sector de la economía de España fue el elemento que causó su debilitamiento? Esta respuesta la encontraremos al estudiar la relación con la América del nuevo mundo.

Ahora bien, en términos económicos, siguiendo el análisis basado en la documentación sobre la actividad comercial trasatlántica que se había generado durante todo el siglo XV y XVI, propone que desde los siglos mencionados, la actividad económica de España y América se centró en la explotación de metales, en especial de plata proveniente de América de las minas de Potosí en la América del Sur y en Zacatecas en el virreinato de la Nueva España en la actual América Central. Al respecto, Elliott (2002) sostiene que:

Esta nueva dimensión europea de la decadencia de España merece estudiarse más detenidamente y, paradójicamente, se ha visto reforzada últimamente por las investigaciones realizadas en otra esfera bastante distinta de la economía española, a saber, su proyección americana. En este campo fue Earl J. Hamilton quien desbrozó el terreno. Basándose en su meticulosa recopilación de cifras sobre las remesas de metales preciosos y sobre los precios de España, disponemos de una gran abundancia de nuevos datos para estudiar el efecto producido por

América en la economía peninsular. Aunque su célebre artículo escrito en 1938 sobre *La decadencia española en el siglo XVII* es más una enumeración y un examen de algunas de las causas tradicionales de dicha decadencia que un intento de llegar a una nueva síntesis, aportó, sin embargo, dos teorías sobre la decadencia que la vinculaban a la plata americana. La primera afirmaba que la plata, al elevar los precios en España por encima de las demás naciones europeas, hizo que el costo de las exportaciones españolas resultase prohibitivo en los mercados extranjeros y, por consiguiente, colocó las industrias de exportación, la construcción naval y la navegación en situación de desventaja. (pp. 218-219).

A simple vista, podría plantearse esta situación como una estrategia de parte del Estado español para mantener el control de las rutas de navegación entre los puertos de Sevilla y Cartagena, como también de los procesos derivados de esta actividad, porque países como Francia e Inglaterra siempre buscaron una forma para desequilibrar este monopolio comercial trasatlántico.

Ante el ambiente económico generado por España, Martínez de Vega (1994) enfatiza que:

América sería el principal motor del desarrollo económico de la Europa del XVI; Europa invirtió grandes cantidades de dinero en la explotación del mercado americano, el cual a su vez proveyó la plata que tanta falta le hacía para sostener su actividad económica y para mantener y desarrollar el comercio atlántico. (p. 89).

Sin embargo, esta relación en el transcurso del tiempo produciría para el siglo XVII, un fenómeno que dentro de la administración de España hacia el nuevo mundo, no se había proyectado, o quizás fue una confianza financiera tal vez engeguedora, ante el gran tonelaje del metal de plata que entró a España y que para la sociedad de la época, produjo grandes cambios tanto de orden social como psicológico (Elliott, 2002).

La situación ante la cual la Corona debía hacer frente, era que la sociedad hispánica y los diversos

espacios de ciudades, villas y pueblos formados por la administración colonial, habían generado sistemas y poderes sociales económicos, propios del proceso de colonización entablado con los diferentes pueblos indígenas organizados en encomiendas, sujetos hacia una estructura social determinada por los encomenderos españoles y una nueva clase social que serían los criollos, al surgir así una clase burguesa dentro de los múltiples contextos geográficos y culturales del virreinato de la Nueva Granada.

Por lo tanto, los sistemas sociales que se había destruido y que ahora eran adaptados a nuevas representaciones de la realidad, daban movilidad a ciudades, villas y pueblos, y en ese sentido se empieza a disminuir la dependencia económica de América hacia España, lo que marcaría diferencias en términos productivos y sociales en un inicio, para repercutir posteriormente en grandes transformaciones políticas. Las primeras manifestaciones de esta ruptura estarían representadas con la disminución de aquellas riquezas minerales que tanto habían regocijado a la monarquía española.

Entonces, al generar sistemas productivos propios, los habitantes de América dejaron de importar mercancías europeas; al surgir así una autonomía cada vez mayor, esta se reflejó en la disminución del tráfico procedente de Sevilla, con la deducida disminución de la cuantía de plata que Europa pagaba. Sumado a esto, se plantea que otra situación que influye en la disminución de la cantidad de plata enviada hacia España, eran las complicaciones como obstáculos generados en razón a la situación económica que activaba la explotación de las minas del Perú y México, a causa del posible agotamiento de los filones de plata más fáciles y la problemática relacionada con el suministro de azogue a estas minas, junto a la desastrosa disminución de la mano de obra indígena (Elliott, 2002).

Para dar validez a esta hipótesis sobre la problemática del suministro de azogue o mercurio, es necesario apoyarse en el trabajo de la escritora

María Concepción Gavira Márquez (2015), quien amplía este tema sobre el desarrollo de la minería durante el siglo XVIII, centrada particularmente sobre el suministro de azogue en las minas de América y afirma que la situación referente al azogue o mercurio fue monopolizada por parte de la Corona española, el cual era suministrado mayoritariamente desde la Península Almadén en España y Huancavelica en Perú. Esta condición que había deparado España sobre el manejo del mercurio, provocó varias privaciones y dificultades debido principalmente a las guerras e inconvenientes surgidos en el transporte marítimo.

En este sentido, la Corona, que gozaba de una gran riqueza en recursos propios de la minería del oro y plata novohispana, para el año de 1777 buscó la forma de organizar una expedición para encontrar minas de cinabrio (sulfuro de mercurio) en la Nueva España, para no estar bajo las condiciones tan problemáticas que tenía el abastecimiento del mercurio para las minas en el nuevo mundo (Gavira, 2015).

La historiografía minera colonial ya ha destacado la importancia de este insumo, el cual fue decisivo desde mediados del siglo XVI el método de amalgamación con azogue o también llamado beneficio de patio. Este método de procesar el mineral tuvo mucho éxito y fue una revolución en cuanto a la metalurgia americana. (Gavira, 2015, p. 1).

Apoyándose en el estudio de Lang (1969), la autora propone que la disponibilidad inicial del mineral de azogue por parte de la Corona, condujo a que esta técnica se utilizara a gran escala, la cual rápidamente se extendió por todos los centros mineros en el territorio del nuevo mundo y que perduró hasta el siglo XIX. No obstante, este gran avance científico en el campo de la minería se vio obstaculizado por la corona española, llegando hasta el punto de que minas potenciales no pudieron ser explotadas (Lang, 1969).

Esto se argumenta principalmente porque la

actividad minera de la plata había comenzado su ocaso y ello residía en la escasez de mano de obra y la falta de conocimientos sobre metalurgia, puesto que la clase minera existente en el virreinato no tenía esta preparación; sumándose a ello, estaba la falta de capital monetario necesario para costear los gastos que esta actividad implicaba y que la corona había decidido no apoyar (Lang, 1969).

De esta manera se generó una dinámica en varias direcciones para buscar este apreciado mineral, ya que tanto las altas autoridades como los productores buscaban su abastecimiento; la demanda de este mineral se volvió constante, no solo para las minas del virreinato de la nueva España, sino también para las minas del Perú. El otro camino lo transitaban los aventureros que también dirigieron sus esfuerzos para lograr encontrar depósitos del mineral, lo que significaría para ellos un comienzo hacia mejores condiciones de vida; esta actividad se llevaría a cabo por todo el periodo colonial.

Finalmente, cabe resaltar que la escasez y el suministro de este insumo, serían una causa para comprender concretamente por qué disminuía la producción en las minas de plata durante el siglo XVII (Gavira, 2015), situación que contribuía al debilitamiento del Estado español, ya que su poderosa arma estaba declinando en un horizonte hacia otros rumbos.

Es importante aclarar que la plata era retenida a causa de diferentes situaciones propias de la actividad comercial que había generado en el nuevo mundo, entre las cuales se destaca el papel que tenían personas particulares, como encomenderos administradores privativos y la misma administración virreinal, donde se perseguía el control y la posesión de grandes cantidades que debían llegar hasta el oriente a través de la ruta de Manila, en pago a los productos que solicitaban los americanos. (Véase Figura 1).



Figura 1. Mapa del Imperio Español en el siglo XVIII.

Fuente: <https://histogeomapas.blogspot.com/2016/03/el-imperio-espanol-en-el-siglo-xviii.html>

La Figura permite visualizar la ruta de comercio del metal de plata, desde los diferentes centros mineros tanto en América del Sur, Centro América y Manila, que hacían parte de la amplitud territorial que tenía bajo su dominio el imperio español.

### 3.3 La situación política en Europa

Luego de haber escenificado ciertos ambientes económicos, también es necesario conocer con más énfasis la relación de orden político que maquinaba la sociedad española. A partir de la pregunta: ¿La debilidad de la vida económica europea del siglo

XVII se puede considerar como una situación imminente en América?, las razones que llevan a considerar este interrogante se deben a la reflexión temporal que tiene el siglo XVIII, al hacer hincapié en situaciones como el papel de las guerras europeas, la política fiscal de la corona de España, la confianza de la comunidad mercantil y en el funcionamiento del sistema comercial trasatlántico.

La división mercantil que surge en el siglo XVII da muestra de la existencia de dos dinámicas políticas que en adelante serán cuestionadas desde la legislación del Estado español, porque entraría a ser parte de diversos eventos de carácter diplomáticos y políticos que repercutirán en los diferentes sectores sociales:

La primera de ellas concierne a que el Estado conquistador no tuvo la capacidad de desarrollar un sistema mercantil sólido con base en las riquezas que llegaban de América ni se pudo fortalecer como unidad estatal política; dichas debilidades en

su administración generaron un estado social de zozobra.

La segunda dinámica sería la de escuchar las voces de aquel tiempo en la sociedad española: que el descubrimiento del nuevo mundo trajo problemas más que soluciones y desarrollo. Se podría decir, que el descubrimiento fue el sutil hechizo de que gozó España, pero que la llevó a su debilitamiento. Es posible que sea también el reflejo de una sociedad de avaricia y ambición que centró su economía y vida en el proceso productivo de la minería del oro y de la plata, que muchas veces siguieron con tanto ahínco como las diferentes campañas en busca de 'El Dorado', que bien pudo ser un gran mito, creado por los indígenas para jugar con el imaginario colectivo de los españoles.

El siglo XVIII debe estructurarse por tal razón, en la coyuntura histórica que mantenía el Virreinato de la Nueva Granada y el Estado español en Europa; este siglo se halla comprendido entre el fin de la hegemonía absoluta de España y el inicio de la monarquía francesa, con la guerra de sucesión a la corona española y la muerte de Luis XIV. Fue así como, durante la revolución francesa, con la aparición de las burguesías como clase social y política en expansión y el estreno del constitucionalismo, inició el ascenso industrial, basado en el empleo de la maquinaria, la tecnología, la independencia de los Estados Unidos de América y la construcción del estado republicano en la Francia napoleónica, con el establecimiento de las grandes rutas de navegación y el comercio a nivel mundial; todo ello consolidaría el poder naval e imperial británico, en sus colonias y mares (Marchena, 2008).

Con la muerte de Luis XIV de Francia, agotado tras una larga guerra, ubica a su sobrino Felipe V en el trono español, bajo los tratados de Utrecht y Rastatt, sustituyendo de esta manera a la casa de los Austria, luego de mantenerse como monarquía hispánica durante dos siglos, y ante varios cambios. España no pudo mantener la supremacía francesa sobre Europa; fue por entonces que buscaron establecer un equilibrio, pactando con la nueva

potencia emergente: Inglaterra, que se instauraba como la primera fortaleza marítima, mediadora de la política internacional europea (Marchena, 2008).

En adelante, Europa viviría en un inestable equilibrio y con él, el conjunto de territorios coloniales que cada una de las monarquías en conflicto poseía, quedó esparcido por el mundo. Así, fueron desarrolladas intensamente guerras continuas y dispersas a lo largo de todo el siglo en el suelo europeo y en distantes y diversos escenarios, en donde el continente americano fue un teatro de operaciones importantes.

Sin embargo, lo que más llama la atención de este siglo es que la mayoría de reinos europeos fueron transformados en Estados a gran velocidad, al percibir momentos de transformaciones de gran profundidad, no solo políticas sino también sociales y económicas, las cuales hacían encajar a cada uno de los países de Europa en sus horizontes respectivos, claro está, que influidos por su participación en los conflictos que detonan entre todos ellos, relacionados con el incremento de su predominio en un mundo que se presenta reducido y con las alianzas políticas que serían el garante absoluto para los cambios políticos futuros y necesarios (Marchena, 2008).

Por ejemplo, Francia, que había surgido de la monarquía absoluta de Luis XIV, agotada ante la decisión de dominar Europa y estar presente en cada uno de los conflictos que acontecieron, para no perder espacio en ese gran marco político, tomó una postura desgastante para un solo reino; por tal razón, esta idea era muy codiciada e imposible tanto económica como militarmente. De ahí que la gobernabilidad y la idea del persistente dominio francés fueron, en sí mismas, las culpables para poner en escena los diversos motivos de una transformación social que estaba próxima, además de los desórdenes políticos internos, gastos y comportamientos excesivos de la nobleza, realidad que contradecía con la pobreza de los otros sectores sociales de la población, tanto en los centros rurales como urbanos, creando un ambiente suficientemente fértil para que las semillas renovadas de una

burguesía revolucionaria germinaran (Marchena, 2008).

Los pensamientos de la revolución francesa fueron irradiados por Europa, al emerger el régimen republicano que transformaría las bases culturales de la sociedad francesa y europea, surgiendo así el ejercicio de la ciudadanía, sustentada como ley natural que otorga la igualdad a los hombres; en consecuencia, de esta revolución germinó un nuevo estado cimentado sobre la administración napoleónica, al desarrollar y al expandir un gran poder en el tiempo. Mientras tanto, Inglaterra estaba cercada por los enfrentamientos entre la Escocia católica e Irlanda, al consolidar los reinos bajo una sola corona, empeñándose también en facturar la presión francesa que pretendía coartarle su aumento comercial, objetivos todos que se logró alcanzar en 1707, ya que el Reino Unido de la Gran Bretaña había conseguido establecerse legalmente (Marchena, 2008).

Así, Inglaterra se convirtió en la gran potencia económica, productiva y naval de Europa, situación a la que tanto Francia como Holanda no lograron detener, ante su futuro desarrollo mercantil.

En la madurez alcanzada por el imperio británico, Francia solo tuvo una derrota ante las colonias norteamericanas; mientras tanto, en otros conflictos logró triunfar exitosamente en terrenos políticos; de igual forma, fomentó la producción agrícola e industrial, al establecer compañías mercantiles respaldadas por acciones armadas, producto de su poderío naval; creó un sistema financiero interno basado en el capitalismo comercial e industrial y una red de comercialización de sus productos manufacturados, aspectos que marcarían la contundencia de su poder.

Después de la década de 1780-90, la producción industrial británica invadió los diferentes mercados del mundo, de tal forma que los navíos que exponían la insignia de primera clase de la marina británica reconocida mediante las siglas: S.M.B. siempre se hallaban en los puertos

mundiales, al igual que destacados funcionarios diplomáticos o encargados financieros que en Londres comercializaban las diversas toneladas de textiles ingleses, que fueron los productos que salían de los grandes telares a vapor, establecidos en las afueras de las grandes ciudades, sustentados por una minería del carbón que también se desarrolló a gran velocidad y por una mano de obra cada vez más masificada que daría origen al primer proletariado industrial de Europa (Marchena, 2008).

El agitar de los fuertes vientos del siglo XVIII también llegó hasta Portugal, que debió hacer frente a la situación política del gobierno que Napoleón Bonaparte buscaba instaurar en Europa, junto a la idea del sistema continental, para centrar el poderío político en Francia, quien unida a Bélgica, los Países Bajos y la parte noroccidental de Italia, buscaban hacer frente a Gran Bretaña, a través de limitaciones y bloqueos de carácter mercantil y, sobre todo, obstrucción del comercio naval. Su declaración de desacuerdo a la Francia napoleónica produjo que la monarquía portuguesa abandonase sus territorios originales para el año de 1807, para instaurarse así en su colonia más próspera del nuevo mundo: Brasil.

Desde esta forma, Portugal buscaba mantener su autoridad monárquica en el Atlántico y ejercer el control de África. Las reformas que ejerció el ministro Marqués de Pombal permitieron rencauzar el curso de una economía que se deterioraba frente al crecimiento económico desbordante del Brasil, principalmente por sus exportaciones de azúcar del nordeste y, muy especialmente, por el auge del oro de las Minas Gerais, minas que fueron explotadas entre finales del siglo XVII e inicios del siglo XVIII, por aventureros y colonos paulistas en la zona montañosa, llegando a descubrir desde 1693, una gran cantidad de yacimientos de oro en las proximidades de la ciudad de Belo Horizonte, factor que ocasionó grandes disputas sociales, políticas y de manifestaciones violentas (Marchena, 2008).

En esta nueva organización, la actividad minera aurífera adquiriría un nuevo movimiento: ahora, el

tránsito a las ciudades europeas y los centros de comercio portugueses perdían su vigencia y las colonias se habían constituido en espacios de mayor rentabilidad para negociar este metal. La reacción de la nobleza y la iglesia contra estas reformas, ancladas en un latifundismo continental de cortos vuelos, forzó la caída del ministro, junto con el terremoto que asoló Lisboa y buena parte del país en 1755.

En la comprensión de estos múltiples cambios que estaban en total intensidad y que dieron pie a un siglo muy importante en el desarrollo político, social, económico y cultural de la humanidad, podemos extraer elementos que nos permiten comprender aspectos relevantes sobre la gobernabilidad de la corona española en el nuevo mundo.

En este orden, se podría plantear que existe un Estado español preocupado más por las dinámicas políticas de Europa, que por mejorar la administración y poblamiento de sus colonias en América. Entre los siglos XVII y XVIII se dio una relación con carácter de una explotación media tradicional y suministro de materias primas, que habían otorgado a la corona española grandes beneficios mercantiles y generado un estado financiero de sosiego monopolizado.

Ante las nuevas reformas, España debió sortear una situación interna conflictiva por el papel que desempeñaba el marqués de Esquilache, quien no había generado producción en el comercio interior de este país; por tanto, las relaciones económicas se daban en forma restringida, ya que existían pocos productos agropecuarios para tal fin; las deudas financieras siempre iban creciendo, lo cual había debilitado el poder marítimo y el ejército, quien estaba acompañado de una burocracia ineficiente y unos sectores populares enflaquecidos por los impuestos y sumidos en un sistema agrario tradicional y feudal; todo esto llevó a que el reino español, poco a poco cayera en su propia realidad y para finales del siglo XVIII su proyecto ilustrado se había debilitado (Marchena, 2008).

Alemania y Prusia tuvieron igualmente varios

conflictos sucesorios: las guerras con el imperio Otomano de décadas anteriores transformaron buena parte de la Europa suroriental en un espacio complejo de frontera, de intereses étnicos y religiosos; así, cada Estado buscó crecer, mientras otros se mantenían; en esta dinámica se proponía nuevos conflictos. Holanda, por otro lado, perdió su característica de supremacía comercial ante el surgimiento del nuevo imperio británico; sin embargo, se desarrolló con una destreza negociadora con todas las partes y pudo mantener su estatus de potencia comercial. Por último, Italia predominó como un territorio fragmentado, con diferentes principados y ducados, con intereses de potencias europeas como Francia y España, con Estados pontificios disminuidos en su poder político ante los movimientos de la ilustración (Elliott, 2002).

Así, concluimos que el siglo XVIII ubica el panorama de Europa entre conflictos de diferente índole: las guerras serían la característica de todo el periodo, desde la guerra de sucesión a la corona española (1701-1715) en la que participaron todas las potencias europeas, más las guerras que jalonaron casi todo el siglo de Inglaterra contra Escocia, quienes contaban con el apoyo de Francia y España: 1714-1718, la guerra de Alemania contra los turcos; 1718-1720, la guerra de Francia contra España; 1775-1783, la guerra de Independencia de los EEUU; 1793, la guerra de España contra Francia; 1801, la guerra de España contra Portugal, conocida como 'la guerra de las naranjas'; 1803, la guerra de Inglaterra contra Francia; 1805, la guerra de la tercera coalición; 1807, la invasión napoleónica de Portugal; 1808, la guerra de España contra Francia (Elliott, 1971)

### 3.4 El siglo XVIII en el nuevo mundo americano

Este siglo, como hemos visto hasta ahora, tiene unas características específicas, producto de varios factores entre los cuales surgen cuestionamientos como: ¿Qué es el virreinato de la Nueva Granada?, ¿Cuál es el objetivo que tiene la corona de España para el virreinato, dentro de su imperio colonial? Para responder, debemos explorar las manifestaciones

suscitadas desde la conquista y que en el siglo XVIII fueron consolidadas en diferentes dimensiones sociales.

El virreinato de la Nueva Granada necesitó casi dos siglos para poder tener una imagen de su extensión territorial; debemos tomar conciencia que las diferentes campañas de conquista iniciaron de forma gradual en espacios geográficos como centro y sur América, cada uno con su dinámica propia, trazada entre las empresas particulares y la corona de España, luego de las primeras noticias que se obtuvo de Cristóbal Colón, quien al llegar a las Antillas mayores, maravillado siempre por la hermosura de la isla de Cuba, recorrió las costas, ríos, casas y criaderos de perlas, pensando siempre que había llegado al Asia, como había sido su objetivo primordial.

Recordemos que el Almirante tenía la intención de llegar a Cipango, Japón, o la China del gran Gengis Kan; de esta forma, todo lo que miró Colón llenó su atención y empezó a crear y comprender aspectos que aún no tenían sentido para él; uno de ellos, de gran cuestionamiento, fue que los nativos de la isla poseían muchas estatuas de figuras de mujeres, otras de cabezas en forma de carantoña muy bien labradas; no se sabía si éstas tenían belleza en sí o eran adoradas con un misticismo (Gruzinski, 2006).

Estos contactos que tuvieron Colón y su flota con los nativos de las islas, generaron gran asombro, ya que muchas de las cosas que observaban, las ignoraban por completo: no tenían la organización de vivir en 'polis', ni conocimiento del mundo occidental; habían descubierto hombres y mujeres de cuerpos desnudos y pintados, que creían que los españoles eran seres llegados del cielo. Lastimosamente, entre los primeros años del descubrimiento, se deslegitimó al indígena de sus sistemas de creencia; perdió valor, todo aquello que había dado sentido a las representaciones de su vida durante mucho tiempo; todo se transformó. Lo más dramático de este periodo estaría marcado por la acumulación exagerada de las riquezas minerales como el oro y las perlas en los pueblos de las Antillas, para

desembocar en una esclavitud desproporcionada de los seres humanos del caribe.

La dinámica del periodo antillano de conquista ubica las islas del caribe como el centro de operaciones para posteriores incursiones en tierra firme; sumado a esto, Colón diseñó y sustentó la esclavitud, como una forma de trabajo necesaria, que sería la solución a dos problemas del momento: el primero, controlar los grupos indígenas de los caribes que hacían frente a la invasión española; el segundo, sería una forma de protección para que los nativos abandonaran las prácticas primitivas del canibalismo. Afortunadamente, la corona española reaccionó de forma negativa y a través de la real cédula 'Medina de Campo', el indio cambió su estado jurídico y pasó, de ser esclavo, a ser vasallo del rey; por lo tanto, múltiples esfuerzos empezaron a germinar para cambiar la realidad que se había generado con los pueblos precolombinos: etnocidios y rupturas de sistemas ancestrales, que fueron el mayor de los daños que logró la sociedad hispánica en el territorio del mar caribe (González, 2005).

Posteriormente, en el periodo continental determinado por el descubrimiento de la tierra firme en Mesoamérica y América del sur, serían dos los hechos que cambiarían las dinámicas de la conquista: en primer lugar, porque no se conocía la extensión total de dichos territorios, incertidumbres que se va esclareciendo en la medida en que las incursiones de conquista van avanzando, tomó importancia desde un inicio, la fundación de las diversas ciudades, villas y poblados que los españoles realizaron para construir gradualmente el imaginario del poblamiento hispánico en el nuevo mundo; por lo tanto, el conocimiento generado por las compañías de los conquistadores es importante, ya que, en términos geográficos, cada nuevo territorio sometido y descubierto, ampliaba la percepción del continente.

La mayoría de empresas de conquista provenientes de España encontraban en las Antillas un centro cultural particular, ya que dentro del proceso de estos nuevos descubrimientos, este espacio

geográfico servía como una zona de adaptación e intercambio cultural para los europeos; el clima del trópico era el primer problema al que debían adaptarse los conquistadores; además, este espacio servía de fortalecimiento logístico en donde se ordenaba los navíos y la respectiva flota con los miembros que conformarían las huestes en la tierra firme. Es de mencionar que en este centro también la información circulaba desde distintos lugares; en especial, las noticias de nuevos territorios con gran riqueza; 'El Dorado' debió ser uno de los grandes objetivos y la información que más se debía indagar concretamente, ya que estas empresas de 'descubridores' eran diversas y cada una tenía el afán de ser la primera.

Así, en los siglos XVI y XVII, ya avanzado este periodo de descubrimiento y conquista, habían sido establecidos grandes sistemas de ordenamiento territorial, determinados por la formación de los virreinos; sin embargo, con relación a la Nueva Granada, aún no había una estructura administrativa central. En este punto, el virreinato era una colonia de segunda categoría, ya que no se comparaba en tamaño y en riquezas con los virreinos del Perú y de Nueva España (McFarlane, 1997).

Recordemos que el virreinato de Nueva España fue creado después de la conquista de los grupos indígenas que hacían parte del territorio de Mesoamérica y Norteamérica, luego de que en 1519 Hernán Cortez llegara y fundara Veracruz, primer pueblo hispánico en territorio mexicano; posteriormente, con la caída de Tenochtitlan por parte de las tropas de Cortés en 1521, se creó el virreinato de Nueva España de forma oficial el 8 de marzo de 1535; el primer virrey sería Antonio de Mendoza y Pacheco y su respectiva capital sería la Ciudad de México, edificada sobre la antigua Tenochtitlan; la extensión de este virreinato llegó a comprender los territorios del Imperio español en Centroamérica, Norteamérica, Asia y Oceanía (Reyes y Montoya, 2007).

Respecto al virreinato de Perú, éste fue una unidad territorial que inicialmente comprendió toda

América del Sur, después de que Francisco Pizarro y sus huestes, al entrar al territorio inca desde la ciudad de Cajamarca hasta el Cuzco, sometieron a los incas. Esto dio inicio a una guerra civil que involucró conquistadores ambiciosos y el deseo de poder de apropiarse del imperio del oro y plata que habían negociado Atahualpa y Pizarro, como acuerdo para que los españoles salieran de estas tierras. Ante este hecho, el Rey Carlos I debió actuar; para ello creó 'La Real cédula de Barcelona' el 20 de noviembre de 1542, cuyo objetivo primordial era eliminar las gobernaciones de Nueva Castilla y de Nueva Toledo, y así crear el virreinato del Perú, formado en un inicio por Sudamérica y cierta parte de Centroamérica; no obstante, a mediados del siglo XVIII, este extenso virreinato se dividió por la creación de otro virreinato llamado 'Nueva Granada', conformado por los territorios de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

Por esta razón, el virreinato de la Nueva Granada es una unidad territorial diferente, en comparación con los dos virreinos de Perú y Nueva España que, además, son los más antiguos; sin embargo, la economía centrada en la minería, se desarrollaba con relación a estos dos importantes sistemas coloniales, pero que con el transcurrir del tiempo lograrían formar una identidad propia.

Para finales del siglo XVII, la debilidad del control económico español sobre la Nueva Granada era comparable con la debilidad del gobierno colonial; en teoría, el gobierno tenía una estructura que se debía articular; una institución que centraba el poder colonial en la audiencia de la Nueva Granada creada en 1550, con sede en la ciudad de Bogotá y con la gran responsabilidad en todo lo referente a las leyes y el gobierno civil.

Este territorio estaba dividido en unidades de gobierno provincial, con una serie de gobiernos subalternos como corregimientos y alcaldías mayores de diferente extensión. Hacia fines del siglo XVII, los más importantes eran Santa Fe y Tunja, en el centro de la nueva Granada; en la costa caribe sería Cartagena, y Popayán en el sur (Herrera, 2014).

Estas provincias tenían los pueblos más grandes y más ricos de todo el territorio, y los recursos de mayor potencial en todo el virreinato, ya que eran gobiernos separados; a su vez, estaban divididos en jurisdicciones como los gobiernos fiscales, militares, civiles y eclesiásticos, cada uno diseñado para sostener un área específica de autoridad.

En realidad, estas divisiones fraccionaban, en lugar de facilitar el control real del territorio, porque desintegraban la autoridad central, lo que generaba grandes problemas de comunicación y envío de los impuestos a grandes distancias; existían provincias que estaban más dependientes que otras a la audiencia de Bogotá; este gobierno era controlado fácilmente, ya que muchas veces este control lo ejercía el presidente de la Real audiencia (McFarlane, 1997).

Hacia la zona norte estaba localizada la comandancia general de Cartagena, donde el gobernador era nombrado por el rey, el cual debido a su importancia militar, gozaba de una independencia frente a los jueces de la audiencia de Bogotá. Una de las regiones de mayor complejidad era la provincia de Popayán, caracterizada por tener una doble jurisdicción; ésta hacía parte de la audiencia de Santa Fe y de Quito. Referente a los asuntos del gobierno civil y defensa, la gran parte de la provincia estaba bajo la autoridad de Quito, aunque este poder estaba en disputa con la audiencia de Santa Fe, que tenía mayor influencia y derechos en estos aspectos.

Respecto a lo eclesiástico, existían varias divisiones: la diócesis de Popayán, que pertenecía a la arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá; y existían ciertas zonas de la provincia de Popayán que, como la ciudad de Pasto, hacían parte de la diócesis de Quito.

En esta dinámica se puede ver cómo la Nueva Granada del siglo XVII, no era una entidad administrativa unificada y relacionada; las diferentes formas de gobierno que se había implementado para dar desarrollo al sistema colonial, carecían de uniformidad, y no se respetaba los límites de las diferentes gobernaciones, provincias y sus

jurisdicciones; esto ocasionó que la tierra firme se fragmentara y se formara bloques autónomos que ejercían el control y poder en sus contextos y que escasamente obedecían las órdenes de Bogotá (McFarlane, 1997).

Poco a poco los sistemas locales se fortalecían, y el poder del tribunal de la audiencia se veía minimizado por estas gobernabilidades que surgían a lo largo de la Nueva Granada, manifestaciones que, en términos de la administración de la sociedad colonial, eran cada vez más profundas en las realidades económicas y de gobierno que cada día eran legitimadas; esta situación fue expuesta ante el nuevo gobierno de los Borbones, para crear una nueva autoridad política que lograra unificar a la Nueva Granada en términos políticos, por lo cual se sugirió la existencia de un virrey, como se había dado en los virreinos de Nueva España y de Perú.

Antes del ascenso de la dinastía borbónica, la debilidad de la autoridad real en la región se había vuelto un problema para la corona, como resultado de los ataques a la soberanía española en ese lugar; un ejemplo de esto es el caso de los escoceses que trataron de instaurar una colonia en la región del Darién y, aunque esto no representaba mayor peligro, se constituyó en un desafío para la soberanía española, cuya respuesta fue una reacción militar.

Otros caso fue el asalto de Cartagena por un flota francesa, bajo el mando del almirante Pointis, quedando esta población en manos francesas, acontecimiento que fue temporal, ya que la caída de la ciudad causó pérdidas considerables para la corona, constituyéndose en una derrota humillante. Esta situación se investigó para establecer la clase de gobernabilidad que estaba ejerciendo Cartagena en esta zona, como comandancia general (McFarlane, 1997).

La debilidad demostrada durante la caída de Cartagena era un problema de gobierno más complicado en la audiencia de la Nueva Granada; durante el último decenio la autoridad de dicha administración parecía haberse roto en varios

aspectos, originando que el Consejo de Indias de Carlos II comisionara una visita general, en respuesta a los informes sobre el tratamiento de los indios en la recolección de tributos. Esta visita fue el resultado de una realidad que se gestó desde los primeros años de la conquista, por lo que se había generado una oposición entre el poder ambicioso que lograron fortalecer los encomenderos, y el control que siempre buscó establecer el Estado español en América.

Un caso más de irregularidad en la maltratada América era que en las dos provincias de Popayán y Santa Fe se había dado una explotación del indio, sin tener en cuenta la ley ni los ingresos por tributos; de esta manera se defraudaba a la corona en sus ingresos, debido a una extendida evasión de gravámenes y contribuciones sobre las riquezas de la colonia, como lo eran sus minas de oro (McFarlane, 1997).

Respecto al caso de las denuncias que hizo el visitador general Carlos Alcedo y Sotomayor, nos referimos nuevamente a los funcionarios de la provincia de Cartagena: el fraude era en una escala tan grande, que en 20 años se había pagado en quintos, la minúscula suma de 241 pesos. Al describir al pago de quintos al tesoro del tribunal de Santa fe, el visitador general Alcedo ponía a discusión por qué la corona seguía siendo estafada con la suma de 20.386 castellanos al año, una cuantía que era igual a una producción de oro de 407.700 castellanos (millón de pesos de plata). A esto se añade que, en la parte costera del mar caribe, estaba muy desarrollada la actividad del contrabando, ya que muchos extranjeros, especialmente holandeses, disfrutaban de un acceso libre tanto a los mercados del país como al oro (McFarlane, 1997).

Puede verse entonces, cómo la dinámica del contrabando había empezado a operar sutilmente, como lo manifiesta la historiadora Laurent (2003), quien se ha preocupado por estudiar esta manifestación en el sistema colonial de América latina. Al centrarse en el conocimiento del territorio de la Nueva Granada, sostiene que el papel de esta

manifestación mercantil en el contexto del sistema social, debe estudiarse mediante las dos colonias del continente americano: la Nueva Francia, ubicada en la parte oriental de la actual Canadá sobre el río San Lorenzo, donde están las ciudades de Montreal y Quebec, y la Nueva Granada.

De esta manera, continúa Laurent (2003), el contrabando se “prolonga hasta en las colonias americanas que, si bien pertenecen a dos potencias europeas distintas, comparten la lógica mercantilista de sus metrópolis, la dimensión atlántica de su comercio y la competencia comercial inglesa” (p. 140).

Dado que esta actividad ilícita se convirtió en un elemento fundamental en la vida comercial, es considerada como un verdadero fenómeno socio-histórico en la medida en que es difundida en todo el espacio colonial, incluyendo el Asiento de Negros, que permitió a los ingleses realizar el tráfico de esclavos, como una excepción a la regla mercantilista, que sirve para esconder este contrabando.

Las similitudes generales que aporta el contexto colonial para explicar el contrabando, no deben ocultar las evidentes diferencias entre las colonias estudiadas, diferencias que tienen que ver con la estratégica ubicación geográfica de los territorios estudiados, junto a las materias primas explotadas en cada colonia y la duración de los regímenes monárquicos que imperaron en esta época.

De entrada, es fácil comprender que la Nueva Granada contaba con muchas ventajas para que se desarrollase en su territorio el contrabando en una escala mayor, actividad que se localizaba más en las zonas prolíficas del territorio.

Las dimensiones y las implicaciones de este comercio ilícito eran distintas, según ameritaba el producto; por lo tanto, las diferencias, una vez valoradas, buscaban que este fenómeno del contrabando en las colonias, [fuera] para encontrar más elementos de la geografía física, como territorios extensos, costas atlánticas y ríos que [irrigaban] el territorio y que

permitían expandirse y comunicarse con el interior, buscando la presencia de poblaciones autóctonas en los territorios, para establecer un aparato político administrativo [como] representante de la autoridad imperial y el desarrollo de actividades comerciales de los centros urbanos y los puertos coloniales. (Laurent, 2003, p. 139).

En consecuencia, obligaban a los tributarios a seguir una práctica desleal, porque propiciaba el enriquecimiento ilegal de los que ostentaban el poder; entonces, será mirar cómo la sociedad del virreinato consolida sus relaciones sociales tanto económicas como de ordenamiento social, ante las formas de control que España escasamente iba adecuando para lograr estructurar su gobernabilidad en este contexto (Laurent, 2003).

Para iniciar, hay que dar claridad a ciertos aspectos de orden político administrativo frente al virreinato como tal, el cual representa un papel importante dentro del sistema colonial de toda América; conociendo sus debilidades y fortalezas podremos encontrar razones sobre las nuevas legitimaciones sociales que se estaba construyendo.

Estas nuevas actividades, como las ligadas a la actividad mercantil, son ejemplo de manifestaciones que estaban relacionadas con la falta de fiscalización de las relaciones coloniales tanto en la parte económica por su debilidad en el control del sistema mercantil, como en las de carácter político y social, por la falta de una estructura de gobierno centralizado bajo una autoridad colonial. Así, el peso de las colonias americanas sobre la monarquía española adquirió en este siglo mayor identidad. Además, se debe destacar que el peso político del mundo americano estaba en fuerte consolidación, ya que dentro de la sociedad americana los criollos, como manifestación de la clase burguesa, herederos del pensamiento de la ilustración, comenzaban a mirar las dimensiones de un cambio en el poder real del virreinato.

Ahora, centrémonos en la organización político-administrativa de la Nueva Granada, compuesta por una entidad territorial dividida en cuatro

unidades, que hacían parte de la tradición de la conquista española; en la costa Caribe estaban Santa Marta y Cartagena; hacia el interior, el nuevo reino de Granada, que ordenaba la parte oriental; en el oeste y sudeste, la gobernación de Popayán, que se extendía hasta los límites con Ecuador, como parte del fortalecimiento del régimen borbón. Para el siglo XVIII hubo una mejor comprensión del espacio desde la cartografía, que dio pie para formar un plan geográfico del virreinato de Santa fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada en el año de 1772. A pesar de que eran elaborados diferentes mapas de la Nueva Granada, estas ilustraciones no permitieron experimentar la verdadera realidad que existía al interior; la característica que había adoptado la Nueva Granada era la de haberse regionalizado, entre diferentes contextos geográficos y sociales y, acompañados de un mestizaje étnico y cultural, entró la población afrodescendiente, indígena y española (McFarlane, 1997).

En esta dirección, la colonización se ubicaba en el centro del virreinato; fuera de este campo había regiones distantes, en donde en algunos casos la presencia del Estado era mínima y limitada; lo mismo pasaba con las relaciones económicas, dirigidas hacia la minería; pero también sobresalieron contextos como en la ciudad de Pasto, en donde la agricultura y la ganadería eran actividades que dinamizaban la vida colonial, aunque en menor escala que en otras regiones del virreinato.

En conclusión, el comercio de la Nueva Granada durante este siglo vivió el fracaso de la reforma borbónica y se transformó con mucha lentitud; la economía de las regiones siguió orientándose más hacia la autosuficiencia que hacían las exportaciones. Incluso, después de la introducción del comercio libre que permitió la expansión del intercambio con España durante la década de 1780, el crecimiento de las exportaciones fue escaso y los extranjeros continuaron compitiendo con los españoles en la importación.

El mercantilismo borbónico no incrementó significativamente la explotación de la región; no

hubo lazos de solidez entre la Nueva Granada y la metrópoli, a pesar de la intensificación de los intercambios comerciales basados en la apertura de nuevos puertos españoles, iniciativa que tuvo miles de quebraderos y problemas para los ministros encargados por la oposición del monopolista Consulado de Mercaderes de Indias. En este aspecto, las ideas de la ilustración desempeñarían un papel decisivo, ya que las clases burguesas de la Nueva Granada habían encontrado una estabilidad dentro del mercado interno, acompañado de su control político y social para que se mantuvieran en el tiempo; así también, la mayoría de la población no tenía una educación que le permitiera salir del pensamiento feudal instaurado en sus prácticas cotidianas.

En general, estas insinuaciones de cambio en los ajustes políticos y económicos, fueron transformadas en un simbolismo a través del cual el imperialismo español sentía que incidía en la Nueva Granada. Posterior a la sucesión borbónica, Madrid supervisó más la administración de la región y el gobierno de Felipe V; con una serie de reformas buscaba fortalecer su autoridad; se puede destacar la mejora de las defensas contra ataques extranjeros, y se obligaba a los feudos coloniales a auxiliar los costos del imperio.

Cabe resaltar la reacción de la nobleza y de la iglesia ante estas reformas, ya que de cierta forma se ponía en peligro sus consolidados privilegios y temían perderlos; de ahí que su reacción haya sido de forma rotunda y contundente, para lograr que se desarrollara varias de ellas o minimizar su acción.

Finalmente, la reconquista de América, como ha sido llamada por varios historiadores, no logró las dimensiones que se había pensado, dado que no se pudo unificar y centralizar un territorio que había sido regionalizado; la influencia del poder político y social de los encomenderos sería el primer obstáculo, junto a una inexistencia de medios de comunicación que no permitían integrar estos diversos escenarios. Las manifestaciones culturales de su población también generaron dificultades; es posible que esta huella aun esté en Colombia,

a pesar del paso del tiempo y de la madurez de las ideas políticas económicas y sociales; detrás de ella están una tradición y una mentalidad que han sido ancladas con tal profundidad, que aún no permiten sobrepasar la hoja de la colonialidad en nuestro país.

### 3.5 El resguardo indígena

Todas estas disposiciones de ordenamiento del espacio y de su control recaen en la población indígena; sus formas de organización social son alteradas para instituir nuevos imaginarios de condicionamiento de la vida; una de las primeras formas que la corona estableció para la protección de los indígenas fue el resguardo; de ahí que esta institución sea una expresión por la lucha por la tierra; no es solo una cuestión legislativa, sino un elemento de supervivencia étnica, social y cultural.

Desde la creación del primer resguardo a finales del siglo XVI, aquella lucha por la tierra comenzó a girar en torno a la asignación y conservación de tales unidades territoriales indígenas, ya que varios de estos territorios ancestrales aún permanecían como parte vital de las comunidades indígenas actuales, pero otros fueron extirpados de sus sistemas sociales para adjudicarles unos nuevos. Estos cambios estuvieron sometidos a intereses de funcionarios de la corona, llámense encomenderos, conquistadores, tesoreros, miembros de la real audiencia, porque las tierras indígenas originarias hacían parte de la adaptación de estos grupos a los ambientes que habían decidido poblar; por lo tanto, ocupaban tierras de gran fertilidad y de provisión de agua, ante lo cual los españoles se desmidieron en usurparlas.

Esta problemática del resguardo fue puesta inicialmente en el campo de los estudios históricos realizados por Friede (1944); de ahí que este trabajo se constituya en el primer estudio sistemático sobre este tema, particularizando en la historia de los resguardos del macizo central colombiano, desde el periodo colonial hasta el momento. Además, Friede lamentaba la indiferencia, el silencio o la simple negación acerca del problema indígena del

país, cuya historia él desenterraba, sin descartar el propósito de aportar soluciones; por tal razón, esta investigación es uno de los pilares que mueven los estudios históricos para el conocimiento de esta organización y el acceso a la tierra.

En la actualidad, la investigación de González (1992) es un trabajo que centra su interés en la historia del resguardo y la población indígena en el periodo colonial; la autora especifica cómo la población indígena estuvo y padeció la disputa entre lo público y lo privado, entre la corona y los encomenderos, junto a los conquistadores. Este aspecto hace que las relaciones entre encomenderos e indígenas fueran reglamentadas y transformadas por el Estado, el cual buscaba otorgarles una dimensión institucional que permitiera la realización de los objetivos privados y públicos en el desarrollo del sistema colonial.

El ordenamiento institucional del resguardo en el Nuevo Reino de Granada se da en la segunda mitad del siglo XVI; es un proceso que parte del conflicto que se traza, especialmente entre el futuro de la corona y la población indígena junto al de la corona, por reafirmar su presencia y autoridad ante las pretensiones de los encomenderos y también ante los indígenas, para afrontar el impacto de la dominación expresado en su caída demográfica. Por lo tanto, la corona aplica una política encaminada al fortalecimiento del gobierno y a la protección de los indígenas (González, 1992).

Como bien se observa, todos los aspectos de la política proteccionista del indígena formulados por el gobierno colonial, tendrían su pleno despliegue en el resguardo como institución, en la cual se concretaba la respuesta estatal a la cuestión indígena. El resguardo implicaba, por un lado, la instauración de unas relaciones básicas entre el Estado y la comunidad indígena, en la que el tributo se definía como patrimonio estatal cedido por particulares; es decir, los encomenderos; y por otro, el otorgamiento a los indígenas, de un conjunto de condiciones económicas y jurídicas que les permitiera llevar una vida relativamente independiente y autosuficiente. En este sentido, se

puede argumentar que el resguardo obraba como un factor discriminador y segregacionista que buscaba proteger a los indígenas de las influencias exteriores, especialmente de los blancos, mestizos y negros, con lo que se creía conservar a los indígenas en condiciones favorables para el trabajo y la tributación al régimen colonial (González, 1992).

Fruto de los primeros años de conquista, la corona debió enfrentarse a la que sería su máximo problema en el gobierno de América, situación representada por la influencia política y económica que lograron los colonos europeos ante los indígenas americanos, que era la desmesura del poder, la expresión violenta para buscar y lograr la explotación de riquezas a costa de la esclavización de la mano de obra indígena, que bosquejó un ambiente de trasgresiones, en todo aspecto.

Esta situación fue un factor determinante en la relación que tendría posteriormente en la vida de los nativos y más aún, ante los nuevos cambios que cumplirían las políticas económicas de España, más allá de las ideologías que componen al hombre hispánico en el momento que entra al suelo del nuevo mundo, un lugar en el que inician y terminan muchos mitos y fantasías de la época; ante la ansiedad de su desconocimiento, inmerso en el exotismo y la sensualidad de sus mestizajes, se permitió construir un mundo propio, lleno de riesgos entre la codicia del español, pero apremió un rápido enriquecimiento personal.

El tiempo que tardó la corona española en promulgar una legislación para las colonias hizo posible comprender las dificultades que esta empresa significaba; la acumulación de denuncias de casos diferentes sobre los asuntos de justicia hacía imposible la formulación de soluciones que todavía no se había alcanzado para las indias occidentales; la estabilidad alcanzada entre conquistadores y conquistados veía necesario dar claridad a las incertidumbres que existían; por lo tanto, prontamente la corona formularía un código de gobierno para estructurar la vida de los seres humanos en el nuevo mundo.

Así fue como las leyes de Burgos de 1512 y las leyes nuevas de 1542 fueron creadas para dar una respuesta inmediata a los problemas de la historia colonial española, uno de los cuales era la tensión entre indígenas y colonos y dos, entre colonos encomenderos y la corona. Con la promulgación de la recopilación de las leyes de 1680 se vino a suplir la carencia tan urgente; esta normatividad legislativa sistematizó de carácter permanente el papel de los legisladores peninsulares, como los representantes del gobierno español en América (González, 1992).

La creación del resguardo indígena dio fin al periodo de la conquista, y por lo tanto, fue el inicio de un cambio institucional, la nueva etapa de la colonización, dentro de lo económico y político. Con el resguardo se modificó la relación entre españoles e indios, la misma que había originado que para el año de 1550, dentro la estructura del sistema colonial se formara la encomienda, como un modo de mantener las relaciones de equilibrio más adecuadas para forjar el colonialismo español.

Para la organización de los pueblos indígenas al vivir ahora en comunidades administradas por funcionarios españoles que estarían al servicio de los intereses coloniales, la política imperial debía tener en cuenta los problemas del sometimiento del indio y las diversas formas que éste recubrió a lo largo del periodo colonial, ya que el resguardo en esencia contenía una forma de sometimiento que contrastaba la encomienda original, como producto de la esclavización (Zavala, 1935).

Otro factor referente al establecimiento de la relación política de subordinación de los indígenas, tuvo que ver con la transformación gradual en vasallo libre del rey. Desde este aspecto procedió la intencionalidad proteccionista en la relación con la nueva legislación. Por ende, la organización de las comunidades indígenas determinó la culminación de una serie de razonamientos teóricos y prácticos que buscaban esclarecer el papel que debían tener los conquistadores y colonos del nuevo mundo, los pueblos indígenas y el Estado español. En esta dirección se expondrá las circunstancias generales

que favorecieron la organización de los resguardos y qué poderes entraron en juego.

Desde los inicios de la conquista, en el periodo antillano se había generalizado la esclavitud de los indígenas, además de la postura en favor de este sistema que elaboró Cristóbal Colon, lo cual había originado el acceso ilimitado a la fuerza de trabajo indígena a partir de su control privado. Por lo tanto, España constituyó en 1503 el 'repartimiento de indios', que fue iniciado por Colon durante su permanencia en las Antillas, en donde el trabajo indígena podía ser manejado por un individuo y su existencia se entendía como una propiedad personal (González, 1992).

El propósito esencial que Colón tenía con el 'repartimiento' era el de frenar los hechos de agresividad desatados entre los conquistadores, por las rivalidades a las que los conducía el deseo de poder explotar sin límite alguno el trabajo de los indios. A pesar de todo, el repartimiento siempre estuvo acompañado del exceso de trabajo, ya que cada conquistador podría explotar la fuerza laboral india temporalmente, para cederla luego a otro beneficiario.

De esta forma, España tomó al repartimiento como una manera de impedir la esclavización de indios, incluyendo esta acción dentro del plano legal y estatal que otorgaba a particulares, por medio de una concesión, un 'privilegio' en aspectos de conquista. En esencia, con el repartimiento se había creado la base de funcionamiento de la encomienda, que sería concebida como la forma en que un conquistador recibía por la corona, la fuerza laboral necesaria para utilizarla, casi sin límite, en la explotación de los objetos económicos que prefiriera (Padilla, López y González, 1977).

Así, los indígenas quedaban al servicio de su encomendero, por un tiempo supremamente extenso, ya que estas adjudicaciones eran hechas por el tiempo de vida del español feudal y que posteriormente, bajo concesión real, pasaba a sus hijos, y estos a la siguiente generación. Ante este

hecho, en la isla de Santo Domingo en la primera década del siglo XVI, varios miembros de las órdenes misioneras, denunciaron y protestaron por el carácter negativo del repartimiento frente a la población india. Para 1511, Bartolomé De Las Casas y el cura Montesinos, misioneros de la orden Dominicana, prepararon un alegato contra el repartimiento, que presentaron a la corte española (González, 1992).

Hablar del Estado español y los indígenas es un gran ejercicio de carácter epistemológico que debe desarrollar un investigador, porque muchas relaciones suelen presentarse como racionales, pero recordemos que la historia hace parte de nuestro presente y de la realidad en la que vivimos.

Dentro de las reclamaciones de De las Casas hay dos aspectos primordiales de resaltar: uno de ellos se refiere a la concepción de vasallo de rey que tenían los indígenas, por lo cual, con esta categoría, se negaba al indígena la posibilidad de ser esclavizado por una persona o forma de repartimiento; el segundo aspecto era el de cambiar el término 'repartimiento' por el de 'encomienda', con una visión más cristiana. Desde este punto de vista se establece que la encomienda, como institución de protección de la vida indígena y, a la vez como organización para el suministro de mano de obra, fue la base social que desarrollaron las diferentes instituciones sociales desde la mirada hispánica, en lo referente a lo económico, laboral, territorial, el trabajo agrícola, minero, mercantil, etc. En ciertos momentos de la historia colonial cabe anotar que la encomienda y el trabajo forzado vuelven a surgir, en especial luego de haber conquistado los pueblos de México y Perú, contextos en los cuales el trabajo forzoso se dio de forma más agresiva y violenta, en comparación con el virreinato de la Nueva Granada.

Bartolomé De Las Casas influyó en el desarrollo y consideraciones que se debía tener con los indígenas a través de la encomienda, hasta el punto de cuestionar el carácter violento de la conquista y colonización, proponiendo una 'conquista pacífica', como él la llamaría; esto hizo que en 1530 el

mismo realizara la primera reducción de indios en Centroamérica.

Este hecho originó buenos resultados, ya que posteriormente esta actividad pasó a aplicarse en los diferentes virreinos de América, y consistía en organizar a las comunidades indígenas a través de medios no violentos, preservando la población que estaba en disminución. De Las Casas insistió en abolir la encomienda a través de la reforma de las leyes de Burgos de 1546, pero el desacuerdo originó que los encomenderos reaccionaran; no obstante, dentro de los ajustes que se realizó a las leyes de 1549, quedó explicado que la encomienda tendría una dinámica diferente: en adelante los encomenderos no podrían beneficiarse de los servicios personales de los indígenas. Ahora los tributos estaban representados por el trabajo laboral o en especie, de acuerdo con las tasaciones oficiales y bajo vigilancia de funcionarios reales (González, 2005).

a importancia económica de las tierras comunales y los esfuerzos de otros sectores por apropiarse de ellas fue un elemento indispensable para comprender en la actualidad lo que implicaba el conflicto indígena por las tierras, a lo largo de toda la historia, dando como resultado, que se pierda de vista la perspectiva global del problema, aspecto que ha sido poco estudiado. Con frecuencia se ha especulado con exploraciones de fenómenos que se dieron en otros contextos y que no han sido profundizados a través del tiempo en el vasto control hispánico sobre América (Herrera, 2014).

Es así como el estudio del ordenamiento histórico y geográfico de los pueblos del altiplano nariñense, fue una reacción que buscó identificarse entre los lugares del virreinato, ya que la mayoría de investigaciones estuvieron centradas en el conocimiento de la población indígena de la parte central de país, dejando las dinámicas socioculturales que suele presentarse de forma diferente, procurando encontrar respuestas al contexto de un siglo XVIII tan incierto como significativo, con relación al

estado histórico nacional, que permitía entender nuevas dimensiones sobre las dinámicas sociales y culturales de los pueblos indígenas, ante el sistema político administrativo del Estado español (Patiño, 2006)

### 3.6 Legislación española y Pueblos de indios

Los pueblos de indios son un acto legislativo español para continuar la administración y adoctrinamiento de los grupos indígenas, particularmente sobre sus patrones de asentamiento dispersos; este aspecto generaba desórdenes en términos de administración de tributos, control de la mano de obra indígena y dificultades para impartir la doctrina católica.

Por esta circunstancia, la corona española impartió el desarrollo de una política de reducciones; esta normatividad se constituyó en uno de los sistemas de mayor impacto para la organización de los grupos indígenas por parte de la corona española.

Con base en los planteamientos de Gutiérrez (1993) y Corradine (1993), quienes han estudiado a profundidad esta temática, se entabla ciertas problemáticas: la primera de ellas pone en cuestionamiento cómo la investigación histórica ha dado importancia al ordenamiento espacial colonial centrado en los espacios urbanos como las ciudades; así, lo urbano ha sido escudriñado específicamente en un discurso de lugares privados, públicos, dentro de la dimensión política y económica que cada ciudad extiende en su dominio; esto ha hecho que se restrinja la comprensión de lo colonial, solo con relación a la ciudad y se desintegre de una estructura social apoyada en las relaciones de las partes rurales y regionales. Como consecuencia, las ciudades intermedias fueron desvalorizadas en su construcción de lo colonial; algunas de ellas, con unas particularidades que el Estado español había adjudicado en su rol para la construcción de la sociedad colonial; así, el papel que tenía la ciudad de Pasto y su jurisdicción, formaron parte de la provincia de Popayán, la cual poseía un gran número de población como mano de obra.

Sostiene Gutiérrez (1993) que otro obstáculo tuvo que ver con el acceso a las fuentes primarias, ya que éstas no particularizaban la información de los pueblos de indios; el orden cronológico de registro no fue constante; existieron periodos de tiempo en los que la información documental fue supremamente escasa; se dio una mayor importancia a los datos sobre la población, lo cual generó que conociéramos ciertas dinámicas, a partir de la demografía histórica; al contrario, las crónicas y visitas oficiales son los documentos que en sí guardarían una información más completa; de ahí que el trabajo paleográfico y de indagación en los archivos ocupe gran parte del tiempo de investigación.

Esta falencia documental está relacionada con el valor simbólico que tenía la ciudad para los españoles, ya que muchas veces, para investigar estos pueblos se debía confiar en los informes generales de las ciudades capitales de las provincias; por lo tanto, el texto escrito del periodo colonial, fue una forma de plasmar lo real de una sociedad, con relación a los intereses que el sistema dominante necesitaba de ella; y aquello que representaba la vitalidad cultural de la sociedad dominada, muchas veces era ocultado o reprimido.

Esta reflexión sobre el estudio de los pueblos de indios se inició en Centro América, en el conocimiento de los pueblos de indios de México y Guatemala, luego de la caída del imperio azteca y su posterior colonización. Para dar solución a los problemas ya mencionados, se incorporó metodológicamente las investigaciones etnohistóricas, las cuales permitieron apoyarse en otros campos científicos como la arqueología y la antropología, buscando a través de las fuentes orales y la cultura material, contrastar la documentación histórica existente; así se ha incorporado la investigación de los pueblos de indios en Los Andes, perspectiva que ha sido de gran acogida en los trabajos que buscaban entender el proceso de poblamiento inmerso en el sistema social colonial, como una estructura compuesta por los ordenamientos urbanos y rurales (Gutiérrez, 1993).

En lo referente a las reducciones en el virreinato de

la Nueva Granada, éstas se dieron con el objetivo de congregarse o de 'reducir a policía', es decir, a control político, económico y religioso hispánico, a múltiples parcialidades indígenas dispersas. Por lo tanto, la legalización de las reducciones se puso en desarrollo como una forma de generar un orden jurídico especial, mediante el cual el Estado español podía recuperar sus intereses y su poder ante la situación generada por conquistadores y encomenderos años atrás. De esta forma se buscó también establecer mejoras en las relaciones del gobierno con los grupos indígenas; este paso tan decisivo se dio una vez que se estableció la Real Audiencia de Bogotá, como centro de justicia en el virreinato de la Nueva Granada (Corradine, 1993).

La Real Audiencia de Santa fe de Bogotá se estableció en 1550; el primer asunto que debió determinar esta institución fue el de conocer el número de pueblos existentes en las provincias del virreinato, ya que la población indígena continuaba con sus sistemas de poblamiento tradicionales. Con la cédula real del 9 de octubre de 1549 se ordenó a la Real Audiencia, reunir en pueblos a todos los indígenas, acto un tanto difícil ya que solo a finales del siglo XVI, se logró estructurar un plan ordenado para aplicar la reducción de los indígenas.

Desde esta manera, la política de reducciones se transformó en una herramienta de gran fuerza que alteró la vida de los pueblos indígenas, ya que quebrantó sus modos de representación tradicionales de poblamiento, incorporando un sistema de ordenamiento espacial impuesto. Las especificaciones de las reducciones estaban estipuladas en las Leyes de Indias (Anónimo, 1889); al respecto, en el libro VI título III, son especificadas ciertas nociones de más precisión, lo cual permite entender la lógica de su creación; en síntesis, estas leyes, que son la reunión de las de Burgo y las leyes nuevas, permitieron mirar el interés del adoctrinamiento en la religión católica, insistiendo en el papel que debían tener los prebendados eclesiásticos. En las leyes se menciona, según Zamora y Coronado (1845):

**Ley II. Que los prebendados eclesiásticos ayuden y**

**faciliten las reducciones.**

Encargamos a los arzobispos y obispos, que en sus distritos ayuden a la población de los naturales, y faciliten las dificultades que se ofrecieren, procurando que hagan lo mismo, los curas, ministros de doctrina y sacerdotes. (p. 552).

**Ley IV. Que en cada reducción haya iglesia con puerta y llave.**

En todas las reducciones, aunque los indios sean pocos, se ha de hacer iglesia, donde se pueda decir misa con decencia, y tenga puerta con llave, sin embargo, de que sea sujeta a parroquia y esté apartada de ella. (p. 552).

**Ley VI. Que en cada pueblo haya dos o tres cantores y un sacristán.**

En todos los pueblos que pasaren de 100 indios, haya dos o tres cantores, y en cada reducción un sacristán, que tenga cuidado de guardar los ornamentos, y barrer la iglesia, todos los cuales sean libre de tasa, y servicios personales (p. 553).

## 4. Conclusiones

Ha sido interesante conocer la percepción que produjo el descubrimiento de América; saber que el detractor principal fue la sociedad española de la época; mirar cómo la clase gobernante de Europa se vio abrumada por la inmensa riqueza que llegaba de los puertos del caribe, lo cual sustentó la fuerte mentalidad feudal que tenía la clase monárquica, pensamiento que realmente indujo a España a fijar su atención en ideales políticos tradicionales, como las incursiones bélicas que buscaban reestablecer el gran poderío de su imperio; sin embargo, España como Estado, no logró proyectarse desde un cambio institucional estructural que permitiera ampliar los recursos mercantiles de Las Indias.

Dentro de los diferentes medios que utilizó la sociedad española para civilizar a las sociedades de América, el ordenamiento del espacio fue uno de los elementos más contundentes para lograr

este propósito. Desde las formaciones políticas y administrativas poco a poco se transformó el modo de vida indígena; el ordenamiento urbano de los pueblos de indios llevó a la adoctrinación de los rituales católicos y, con ello, el olvido de las cosmovisiones andinas de los pueblos de los pastos.

El imaginario de la colonialidad es un punto necesario en la reflexión histórica y antropológica, para abordar los lazos originarios de América; escapar de sus ataduras es un punto neurálgico en los debates y discursos que se propone. Se plantea que la identidad debe conocerse en su dimensión cultural, pero también como aquella huella que se encuentra en el espacio, en lo geográfico, donde otros mundos y otros tiempos fueron organizados, dando dirección a sus modos de vida.

El término de lo colonial debe ser visto en profundidad, más allá de una época o un sistema sociopolítico; fue un elemento que desvertebró la existencia cultural del hombre andino y su cosmos; un mundo en un pasado que otorgó los beneplácitos de un lugar contemplado como El Dorado, por la perplejidad de su gran dios celestial que brindaba la fuerza titánica de la vida de aquellos hombres que habían decidido contemplar a la inmortal naturaleza como su madre, y a la tierra como el útero vivo de todo lo majestuoso.

## 5. Conflicto de intereses

El autor de este artículo declara no tener ningún tipo de conflicto de intereses sobre el trabajo presentado.

## Referencias

- Anónimo. (1889). Las Leyes de Indias. Tomo primero. Recuperado de <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/leyesDeIndiasT1.pdf>
- Bloch, M. (2000). *Introducción a la Historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bonnett, D. (2002). *Tierra y Comunidad, un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750 – 1780*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, Universidad de los Andes. DOI: 10.18232/alhe.v12i2.369
- Braudel, F. (1980). *La Historia y las Ciencias Sociales* (5.ª ed.). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Calero, L.F. (1991). *Pastos, quillacingas y abades, 1535 – 1700*. Bogotá: Editorial Talleres Gráficos Banco Popular.
- Carmagnani, M. (1988). *El regreso de los dioses. El proceso de reconstrucción de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Colmenares, G. (1976). *Historia Económica y Social de Colombia 1537 – 1719*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- (1979). *Historia Económica y Social de Colombia. Vol. 2. Popayán: una sociedad esclavista 1680 – 1800* (2.ª ed.). Bogotá: La Carreta.
- Corradine, A. (1993). Urbanismo español en Colombia. Los pueblos de indios. En Gutiérrez R. (Coord.), *Los pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina* (pp. 157-178). Quito, Ecuador: Editorial Biblioteca Abya-Yala.
- Elliott, J. (2002). *España en Europa. Estudios de historia comparada*. Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Friede, J. (1944). *El indio en lucha por la tierra. Historia de los resguardos del macizo central colombiano*. Bogotá, Colombia: Instituto Indigenista de Colombia, Ediciones Espiral.
- Gavira, M. (2015). Expediciones mineralógicas de fines del siglo XVIII: la búsqueda de azogue en Nueva España, Rafael Andrés Helling y José Antonio Alzate, 1778. *Estudios de Historia Novohispana*, (52), 1-17. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ehn.2013.11.001>
- Gómez, J. (2012). La nueva historia, una herencia del pasado. *Revista de Claseshistoria*, (9), 1-10.
- González, M. (1992). *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, Colombia: El Áncora Editores.
- (2005). *Ensayos de historia colonial colombiana*. Bogotá, Colombia: Editorial Penguin Random House.
- Gruzinski, S. (2000). *El pensamiento mestizo*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- (2006). *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, R. (1993). Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial. En Gutiérrez R. (Coord.), *Los pueblos de indios. Otro urbanismo en la región andina* (pp. 13-46). Quito, Ecuador: Editorial Biblioteca Abya-Yala.
- Herrera, M. (2014). *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Ediciones Uniandes.
- Jaramillo, J. (1964). La población indígena de Colombia y sus transformaciones posteriores: primera parte. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 2(2), 239-293.
- Lang, M. F. (1969). La búsqueda de azogue en el México colonial. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1236/1127>
- Laurent, M. (2003). Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial. *Revista Historia Crítica*, 25(1), 137-163.
- Marchena, J. (2008). El siglo XVIII en Europa y América. Una aproximación a su estudio. En P. Naranjo y R. Fierro (Eds.), *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento* (pp. 13-55). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional.
- Martínez de Vega, M.E. (1994). Los mercaderes novohispanos: control virreinal y fraude fiscal en el primer tercio del siglo XVII. *Revista Complutense de Historia de América*, (20), 87-128.
- McFarlane, A. (1997). *Colombia, antes de la independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio borbón*. Bogotá: Banco de la República y Ancora Editores.
- Melo, J. (1997). Jaime Jaramillo Uribe y el impacto de su obra. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/321055762\\_Jaime\\_Jaramillo\\_Uribe\\_y\\_el\\_impacto\\_de\\_su\\_obra](https://www.researchgate.net/publication/321055762_Jaime_Jaramillo_Uribe_y_el_impacto_de_su_obra). DOI: 10.17227/01203916.5413
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2016). Política Pública de Archivos. Recuperado de [https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\\_Web/2\\_Politica\\_archivistica/PoliticasyPublicasdeArchivo\\_V2.pdf](https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/2_Politica_archivistica/PoliticasyPublicasdeArchivo_V2.pdf)
- Padilla, S., López, M. y González, A. (1977). *La Encomienda en Popayán (Tres estudios)*. Sevilla, España: Centro Superior de Investigaciones Científicas.
- Patiño, D. (2016). El altiplano nariñense en la arqueología del sur de Colombia. Recuperado de [https://www.academia.edu/28648283/EL\\_ALTIPLANO\\_NARI%C3%91ENSE\\_EN\\_LA\\_ARQUEOLOG%C3%8DA\\_DEL\\_SUR\\_DE\\_COLOMBIA\\_2016\\_](https://www.academia.edu/28648283/EL_ALTIPLANO_NARI%C3%91ENSE_EN_LA_ARQUEOLOG%C3%8DA_DEL_SUR_DE_COLOMBIA_2016_)
- Reyes, C. y Montoya, J. (2007). *Poblamiento y Movilidad Social en la Historia de Colombia siglos XVI-XX*. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Tovar, H. (1988). *Hacienda Colonial y Formación Social*. Barcelona, España: Ediciones Sendai.
- Uribe, M.V. (1975). Documentos del Siglo XVIII referentes a la provincia de los Pastos: problemas de interpretación. *Revista Colombiana de Antropología*, (19), 39-63.
- Wachtel, N. (1971). *Los Vencidos: Los indios del Perú frente a la conquista española (1530 – 1570)*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Zamora y Coronado, J. (1845). *Legislación Ultramarina*. Madrid, España: Imprenta de J. Martín Alegría.
- Zavala, J. (1935). *La Encomienda Indiana*. Madrid, España: